

COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Yo, **OSCAR HERNANDO CABREJO GARCIA** con CC No.79.644.899; Me comprometo con la **UNION TEMPORAL LAZOS DE ESPERANZA** con representación legal de **BLANCA ANDREA DEL REAL SUAREZ** identificada con CC No.35.530.685 de Facatativá que en caso de ser adjudicada frente al proceso CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 001-2024 , cuyo objeto es :CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTACION ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACION, SE Garantiza la disponibilidad del vehículo que se relaciona a continuación:

En Constancia de lo anterior, se firma a los 23 días del mes de enero 2024.

Oscar Hernando Cabrejo
OSCAR HERNANDO CABREJO GARCIA
CC No.79.644.899

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.644.899**
CABREJO GARCIA

APELLIDOS
OSCAR HERNANDO

NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1972**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00288884-M-0079644899-20110404

0026532247A 1

36449872

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



DATOS DEL VEHICULO

Clase de Vehículo:	CAMIÓN NLR
Placa:	LLQ621
Marca:	CHEVROLET
Motor No.:	196R46
Chasis No.:	9GDNLR850PB502715
Capacidad:	Kg 1.830
Cilindraje:	2.999 cc
Color:	Blanco y Verde
Modelo:	2023

CARACTERISTICAS

- Es un camión CHEVROLET, de servicio público.
- Furgón Inyectado en Fibra de Vidrio.
- Sus medidas son: 4.10 de largo por 2.20 mts de ancho y 2.30 mts de alto.
- Capacidad de carga de: 1.830 Kg.
- Espacio para 246 Canastillas
- Cuenta con sistema de Thermo King, con refrigeración y calefacción, con funcionamiento de hasta menos 13°, cuya finalidad es la conservación a baja temperatura de los alimentos.
- Cuenta con su documentación al día.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



seguros mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN: AÑO: 2023 MES: 5 DÍA: 4
VIGENCIA: DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2023 AÑO: 4 MES: 28 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2024 AÑO: 4 MES: 27

Nº. DE PÓLIZA: 85410150 - 607106283
ESPACIO: LLQ621
CLASE DE VEHÍCULO: CARGA O MIXTOS
SERVICIO: PUBLICO
CILINDRAJE/VOLUTOS: 2999
MODELO: 2023

PASAJEROS: 3
MARCA: CHEVROLET
LÍNEA VEHÍCULO: NLR
CARROCERÍA:

Nº. MOTOR: 196R46
Nº. CHASIS O Nº. SERIE: 9GDNL850PB502715
Nº. VIN: 9GDNL850PB502715
CAPACIDAD TON.: 1,83

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: OSCAR HERNANDO CABREJO GARCIA
TELÉFONO DEL TOMADOR: 3205581529
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC
Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 79644899
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA: 1317
CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 14
CLAVE PRODUCTOR: 80001151
Nº. FORMULARIO: 85410150
CIUDAD EXPEDICIÓN: 11001

TARIFA: 31
PRIMA SOAT: \$ 537.000
CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$ 279.200
TASA RUNT: \$ 2.100

TOTAL A PAGAR

\$ 818.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

HASTA

263,13¹701,68²

UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

8,77

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

HASTA 180

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmondial.com/col/aj, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera inmediata, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10028992560

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LLQ621	CHEVROLET	NLR	2023
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
2.999	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	1830
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
196R46	N	9GDNLR850PB502715	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDNLR850PB502715	N	9GDNLR850PB502715	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
CABREJO GARCIA OSCAR HERNANDO		C.C. 79644899	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
***** 122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT. PUERTAS
I 21/10/2022 2

032022001497692

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

FECHA VENCIMIENTO

28/04/2023

28/04/2023

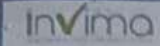
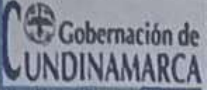
ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07002408245

Invima	INSTITUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Código: M-PTJ3-0014-V014-000		
Gobernación de CUNDINAMARCA	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS		Versión: 01 Fecha de Aprobación: 10/Ago/2016		
Ciudad: <u>Chorona</u>	FECHA: <u>01/06/2017</u>	ACTA N°: <u>1518379649899</u>			
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: <u>SSCSCSA Alameda Chorona</u>					
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
*NOMBRE DEL PROPIETARIO: <u>Cabejo García Oscar Fernando</u>					
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CC ☒ CE ☐ NT ☐	Número de documento: <u>79674894</u>			
*PLACA DEL VEHÍCULO	<u>11Q624</u>	*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: <u>11Q624</u>			
TELÉFONOS: <u>3132067100</u>					
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: <u>fredygarciagarcia@gmail.com</u>					
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: <u>Calle Comercio N° 61</u>					
*DEPARTAMENTO: <u>Cundinamarca</u>		*MUNICIPIO: <u>Cota</u>			
*CLASE DEL VEHÍCULO: Camión ☒ Camio ☐ Moto ☐ Oso ☐ Cx ☐ <u>Furgón</u>					
*MARCA: <u>Chrysler</u>	*MODELO: <u>2013</u>	*COLOR: <u>Pastelito Naranja</u>			
*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: <u>Alimentos refrigerados y congelados</u>					
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☒ NO ☐					
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: <u>lunes 4am - domingo 1pm</u>		*NÚMERO DE TRABAJADORES: <u>(2)</u>			
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA					
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	<u>día / mes / año</u>	FAVORABLE ☒ FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS ☐ DESFAVORABLE ☐	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: <u>100</u> %		
*MOTIVO DE LA VISITA					
PROXIMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERCADO	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS			
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS / PROHIBICIÓN SANITARIA / OTRAS ALIMENTOS			
OTRO	Especifique:				
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN			
Aceptable (A)		Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Aceptable con Requerimiento (AR)		Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Inaceptable (I)		Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Crítico (C)		Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y deba aplicarse Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores			
1. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO					
1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 88 Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373 Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59 Resol. 2614/2013 Art. 29, Num. 5 y 9 Resol. 2505/2004 Art. 4)	<u>12</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>C</u>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE:		<u>12</u>		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 88 Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368 Resolución 2505 de 2004, Art. 4 Resol. 2674/2013 Art. 29, Num. 1 y 5, Art. 9, Num. 1, 2 Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013)	<u>12</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>C</u>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE:		<u>12</u>		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
	Estado de salud (Resol. 2674/2013, Art. 11, Num. 5, Art. 14, Num. 12)	<u>13</u>	<u>6,5</u>	<u>0</u>	<u>C</u>
	Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	<u>4</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>C</u>

		INSTITUCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Código: M-PDS-GRIP-VSM-003	
		ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS		Versión: 01 Fecha de Aprobación: 10/Ago/2016	

Prácticas higiénicas.		13	6.8	0			
(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14. Artículo 36, Artículo 35, Numeral 5 y 7.)							C
Educación y Capacitación		6	3	0			C
(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)							
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		36		La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta			
4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS		CAT/06
Limpieza del vehículo		16	7.5	0			C
(Resolución 2674/2013, Art. 29, Num. 4 y 5)							
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		15		La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta			
6	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS		CAT/06
Condiciones de conservación del producto.		20		0			C
(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 372. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013, Art. 29, Num. 6, 7, 8, Art. 30, Párrafo 1 y 2.)							
Empaque, Rotulado y vida útil.		5	2.5	0			C
(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013, Art. 19, Numeral 2, Art. 29, Num. 1.)							
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		15		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta			

II. CONCEPTO SANITARIO			
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Selecciona una opción (I, II o porcentaje relativo a cada una)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
100%	FAVORABLE	90-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89.9%	
	DESFAVORABLE	< 59.9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO	
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DE ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS	
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.	

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD		
SI	NO	Cuál:

VI. OBSERVACIONES	
Por parte de la autoridad sanitaria:	
	
Por parte del establecimiento:	
	

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA	
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 01 del mes de junio del año 2015 en la Ciudad de Chocoma.	
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.	
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.	

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	ELIAS SANCHEZ MENDOZA	NOMBRE	
CÉDULA	79.101.532	CÉDULA	
CARGO	Técnico de Saneamiento Ambiental	CARGO	
INSTITUCIÓN	2.5.E.R.S.C.O. ALICAPAS	INSTITUCIÓN	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	FREDY ALEXANDER	NOMBRE	
CÉDULA	107916399	CÉDULA	
CARGO	conductor	CARGO	

"ASACO S.A.S."
Nit: 830.139.799-5

HACE SABER QUE:

El día dos (02) del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023) se practicó **FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN** para el control integral de plagas, en el vehículo **FURGON** marca **CHEVROLET** modelo **2023** con placa **(LLQ621)** en el municipio de **Chía –Cundinamarca**

ESPECIFICACIONES

Plaga a controlar	Artrópodos	
Tipo de uso	Mantenimiento	
Tipo de aplicación	Aspersión	
Área a controlar	40 mt2 (aprox)	
Tipo de plaguicida	Insecticida concentrado	
Nombre	Fipronil	Glutaraldehido
Registro sanitario	RGPS-215-2004	RGPS-215-200
Volumen utilizado	10 gr	1.5 Litros

SUGERENCIAS

Para el control y eliminación de la plaga se recomienda hacer aplicaciones periódicas con rotación de los productos cada tres (03) meses.

Se expide el dos (02) del mes de diciembre mes del dos mil veintitrés (2023)
CERTIFICADO VALIDO HASTA EL 02 DE MARZO DEL 2024

Cordialmente,


JOSE LUIS DIAZ MENESES
Representante
CNP N° 5620002232 CND
"AUTORIZADO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES"
CER-021202202301



PARA VALIDAR ESTE CERTIFICADO
ESCANEE EL QR

Somos profesionales en el área de salud pública y medio ambiente. Contamos con servicios y asesorías de ingeniería sanitaria y ambiental, obras civiles, consultoría y estudios, control de plagas, venta y comercialización de insumos, educación, salud ocupacional, seguridad industrial, tratamiento de residuos líquidos y sólidos, conservación de suelos y cuencas, saneamiento urbano y rural.

Sede Chía: C.C. Diana local 203, Carrera 12 N° 8 - 46, Teléfono: 86 35 002, Móvil: 310 558 3918 - 311 546 7142
Página Web: www.asacolida.com, e-mail: asacolida@hotmail.com, Bogotá, D.C. - Colombia - Suramérica

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.070.916.349

NUMERO

PEREIRA ROJAS

APELLIDOS

FREDY ALEXANDER

NOMBRES

Fredy Pereira.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-AGO-1986

COTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

29-SEP-2004 COTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1504600-39131492-M-1070916349-20041129

00979043310 02 157834633



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1070916349

NOMBRE

FREDY ALEXANDER PEREIRA ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

27-08-1986

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-11-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

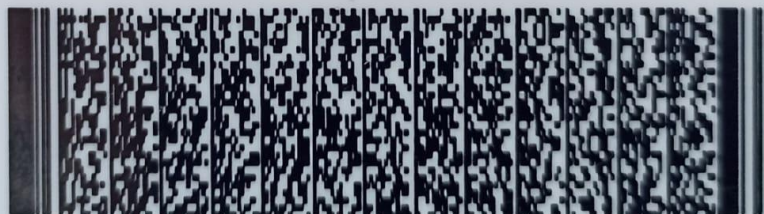


ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

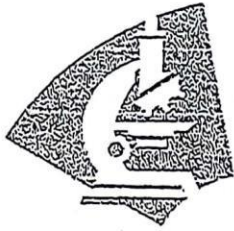
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	04-11-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	04-11-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005006531

Servicios Integrales 60947.2.0-2 04/22



LABORATORIO CLINICO
NIT.52428925-5

DRA. MARY LUZ BARRERA
BACTERIOLOGA U. JAVERIANA

NOMBRES Y APELLIDO: FREDY ALEXANDER PEREIRA ROJAS

FECHA	DOC.IDENTIDAD	EDAD	CONVENIO
20 OCTUBRE 2023	CC: 1.070.916.349	36 AÑOS	PARTICULAR

MICROSCOPIA

EXAMEN	RESULTADO
FROTIS DE GARGANTA	COCOS GRAM POSITIVOS ESCASAS REACCION LEUCOCITARIA ESCASA
KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS FUNGICAS

COPROLOGICO N. 1

EXAMEN FISICO		EXAMEN MICROSCOPICO	
COLOR	CAFÉ	FLORA BACTERIANA	NORMAL
ASPECTO	PASTOSO	PARASITOS	NEGATIVO
EXAMEN QUIMICO		LEVADURAS	++
PH	5	ALMIDONES	-
		RESTOS VEGETALES	+

NOTA: PACIENTE MICROBIOLOGICA MENTE APTA PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

Mary Luz Barrera, O.M.I.
Bacteriologa P.U.J.
NIT. 52428925

FIRMA BACTERIOLOGA

DIRECCIÓN KRA 10.N. 13-26 CONSULTORIO 202



ASESORIAS Y SERVICIOS SANITARIOS
Y AMBIENTALES DE COLOMBIA
Nit: 830.139.799-5
RESOLUCIÓN 2674 / 2013

CERTIFICADO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN BPM

12/01/2014

F. VENCIMIENTO

El señor(a) Fredy Alexander Parera R.
identificado con C.C. 1.010.916.319

Se expide para certificación por la asistencia al
programa de capacitación en educación sanitaria
y hábitos higiénicos en la manipulación de alimentos.
Con una intensidad de 12 horas según cronograma
establecido.



FIRMA CAPACITADOR

FIRMA MANIPULADOR

PROGRAMA Y CRONOGRAMA CAPACITACION BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA ASACO S.A.S

Capacitación buena prácticas de manufactura, educación sanitaria y hábitos higiénicos en la manipulación de alimentos en áreas de preparación de alimentos, alimentos empacados, alimentos procesados. (duración 12 horas)

Nombre de la empresa o persona natural:

Fredy Alexander Perera Rojas

Dirección:

Chía

N° de personas:

1

Metodología: videos referentes a las temáticas, presentaciones del tema en diapositivas, charlas, formulación de preguntas, formulación y solución de casos hipotéticos, evaluación, cartillas.

Fecha inicio capacitación: 10 de octubre del 2013

Programa Temáticas Capacitación BPM			Cantidad Horas:	
Legislación - Ley 9 de 1979 (código sanitario), título V de alimentos. - Decreto 60 de 2002 promueve aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico - NTC 521-1 rotulación en industrias alimentarias. - Decreto 977 de 1998 calidad de los productos con miras a defender el interés de los consumidores y de los productores de materias primas - Decreto 1843 de 1991 del objeto del control y vigilancia epidemiológica. - Decreto 475 de 1998 agua potable para consumo humano - Decreto 1601 de 1984 referente en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres - Decreto 1686 de 2012 referente manipuladores de bebidas alcohólicas. - Resolución 604 de 1993 artículo 9 referente manipuladores de alimentos en vía pública. - Decreto 4444 de 2005, Ministerio de la Protección Social, reglamenta el permiso sanitario para productos de pequeños empresarios. - Resolución 2674 de 2013, Ministerio de Salud y Protección Social, reglamenta los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo de la salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.	capacitación 1			3 Horas
	Fecha			
	d	m	a	
	10	10	23	
Alimentos - Definición - Conceptos generales - Características Nutricionales (Nutriente – clasificación) - Características Organolépticas - Clasificación - Vida útil (Perecederos – No perecederos) - Función (Energéticos, Reguladores, Formadores) - Transformación (Naturales, Procesados)	Capacitación 2			2 Horas
	Fecha			
	d	m	a	
	10	10	23	
Personal Manipulador Estado de salud	Capacitación 2			1 Hora
	Fecha			

Somos profesionales y en el área de salud pública y medio ambiente. Contamos con servicios y asesorías de ingeniería sanitaria y ambiental, obras civiles, consultoría y estudios, control de plagas, venta y comercialización de insumos, educación, salud ocupacional, seguridad industrial, tratamiento de residuos líquidos y sólidos, conservación de suelos y cuencas, saneamiento urbano y rural.

COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD

Yo, **WILLIAM JAVIER CABREJO GARCIA** con CC No. 79.797.941 de Bogotá en representación legal del **GRUPO EMPRESARIAL FOOD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS** Identificada con Nit: 900.202.628-7; Me comprometo con la **UNION TEMPORAL LAZOS DE ESPERANZA** con representación legal de **BLANCA ANDREA DEL REAL SUAREZ** identificada con CC No.35.530.685 de Facatativá que en caso de ser adjudicada frente al proceso **CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 001-2024** , cuyo objeto es :**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTACION ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SE Garantiza la disponibilidad del vehículo que se relaciona a continuación:**

En Constancia de lo anterior, se firma a los 23 días del mes de enero 2024.



WILLIAM JAVIER CABREJO GARCIA

CC No.79.797.941 de Bogota

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL FOOD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79797941**

CABREJO GARCIA
APELLIDOS

WILLIAM JAVIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

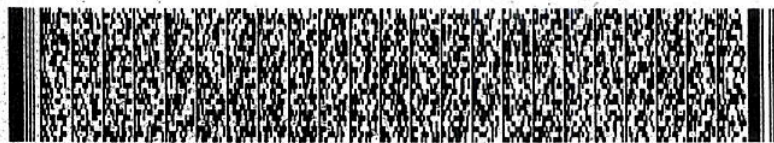
O+
G.S. RH

M
SEXO

30-DIC-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500116-45102001-M-0079797941-20020607

0143102157A 01 112445605

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12
Recibo No. AA24088673
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL FOOD SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA
Nit: 900.202.628-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01777623
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Vte Cota Chia 100Metros Antes Del
Cruce De Suba Vereda Pueblo Viejo
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: gefsa09@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104774113
Teléfono comercial 2: 3163558336
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Vte Cota Chia 100Metros Antes
Del

Cruce De Suba Ver

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gefsa09@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3104774113
Teléfono para notificación 2: 3163558336
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12
Recibo No. AA24088673
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001380 del 20 de febrero de 2008 de Notaría 76 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2008, con el No. 01193073 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL FOOD S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 de Asamblea de Accionistas del 03 de febrero de 2020, inscrita el 11 de Febrero de 2020, bajo el número 02551614 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GRUPO EMPRESARIAL FOOD S.A. por el de: GRUPO EMPRESARIAL FOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 6 de la Asamblea de Accionistas, del 03 de febrero de 2020, inscrita el 11 de Febrero de 2020 bajo el número 02551614 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO EMPRESARIAL FOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 6 del 3 de febrero de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2020, con el No. 02551614 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO EMPRESARIAL FOOD S A a GRUPO EMPRESARIAL FOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de febrero de 2028.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12

Recibo No. AA24088673

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía consiste en producir, comercializar, almacenar, distribuir y/o empacar toda clase de alimentos, para todo tipo de población, además prestar servicios de asesoría. Así mismo en el desarrollo y cumplimiento del anterior objeto social, podrá participaren licitaciones tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras, realizar toda clase de construcciones, obras y montajes para el desarrollo del objeto social y prestar toda clase de asesorías, consultorías e interventoras, sea en o con empresas públicas o privadas. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles. Dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; tener derechos sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registros de marcas, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes en el contrato de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él, adquirir o enajenar a cualquier título: Intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o afines que se relacionen directamente con su objeto; ejercer la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellos que se relacionen directamente con su objeto y en general, hacer en cualquier parte, sea en su nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos, bien sean industriales, comerciales o financieros, siempre que sean necesarios y benéficos para el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacionen con su objeto social. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12

Recibo No. AA24088673

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales empresas, absorberlas o entrar en unión temporal. Representar entidades nacionales o extranjeras con objeto similar o complementario al de la sociedad. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir y otorgar concesiones para su explotación. La compra, venta, importación y exportación de toda clase de equipos para el desarrollo del objeto social. La sociedad podrá ejercer cualquier actividad lícita tanto en Colombia y en el extranjero.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que será el representante legal de la misma. El Gerente tendrá un (1) suplente personal quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el Gerente tendrá las siguientes atribuciones:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12

Recibo No. AA24088673

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social; B. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias; C. Presentar a la Asamblea De Accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía; D. Presentar a la Junta Directiva los balances de prueba mensuales y las cuentas e informes de la compañía; E. Mantener a la junta directiva permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarles los datos que ella requiera; F. Constituir, previa autorización de la junta directiva, mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extra judiciales y delegarle las funciones o facultades necesarias de que el mismo goza; G. Designar, en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la Junta Directiva; H. Celebrar y ejecutar, contratos con entidades públicas o privadas, cualquiera que sea su cuantía; I. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la Asamblea General De Accionistas; J. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, previa autorización de la junta directiva; K. Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad; L. En ejercicio de estas podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarios, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc., comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etc., y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales; LL. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva; M. Participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras cualquiera que fuere su cuantía, presentar ofertas, celebrar y firmar contratos resultantes de estas licitaciones o procesos de selección cualquiera que fuere la cuantía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12
Recibo No. AA24088673
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 17 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 02978536 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	William Javier Cabrejo Garcia	C.C. No. 79797941

Por Acta No. 008 del 4 de julio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2023 con el No. 03003064 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Oscar Javier Alvarado Bermudez	C.C. No. 79747592

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 5 del 3 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2014 con el No. 01813242 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon		Gustavo Martinez Sarmiento	C.C. No. 79699869
Segundo Renglon		Fany Martinez Sarmiento	C.C. No. 51944321
Tercer Renglon		Ana Edelmira Sarmiento De Martinez	C.C. No. 23844733

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12
Recibo No. AA24088673
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gustavo Adolfo Poveda Martinez	C.C. No. 1023893847
Segundo Renglon	Moises Villamil	C.C. No. 1102062
Tercer Renglon	Isaias Sarmiento	C.C. No. 19313027

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 9 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022 con el No. 02815723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Guillermo Acevedo	C.C. No. 79782120 T.P. No. 268860-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 6 del 3 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02551614 del 11 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 07 del 23 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02588400 del 17 de julio de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12
Recibo No. AA24088673
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 1040
Otras actividades Código CIIU: 5619, 5629

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 7.842.572.878

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2024 Hora: 18:59:12

Recibo No. AA24088673

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24088673315E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de febrero de 2008. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2018. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



DATOS DEL VEHICULO

Clase de Vehículo:	CAMIÓN JAC
Placa:	JKV518
Marca:	JAC
Motor No.:	M4401914
Chasis No.:	LJ11KCAD6N1101851
Capacidad:	KG 2.250
Cilindraje:	2.746 cc
Color:	Blanco
Modelo:	2022

CARACTERISTICAS

- Es un camión JAC, de servicio público.
- Furgón Inyectado en fibra de Vidrio.
- Sus medidas son: 3.50 de largo por 2 metros de ancho y 2 metros de alto.
- Capacidad de carga de: 2.250 Kg.
- Espacio para 146 Canastillas
- Cuenta con sistema de Thermo King, con refrigeración y calefacción, con funcionamiento de hasta menos 13 grados, cuya finalidad es la conservación a baja temperatura de los alimentos.
- Cuenta con su documentación al día.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO : MES : DÍA	DE DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO : MES : DÍA
2023/JUL/23	2023/JUL/24	2024/JUL/23



Nº. DE PÓLIZA	PLACA Nº.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAGE/VATIOS	MODELO
9201123205977	JKV518	VEHICULOS DE CARGA O MIXTO	PUBLICO	2746	2022
PASAJEROS	MARCA	JAC	CARROCERÍA		
2	LÍNEA VEHÍCULO	HFC1035KN	FURGON		
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS O Nº. SERIE	Nº. VIN	CAPACIDAD TON.		
M4401914	LJ11KCAD6N1101851	LJ11KCAD6N1101851	2.25		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR
GRUPO EMPRESARIAL FOOD SOCIEDAD P		310885715	NT	9002026287	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	Ciudad EXPEDICIÓN	
1326	9201	9582	9201123205977	BOGOTA D.C.	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FO SYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
310	\$537000	\$279200	\$2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

MAPFRE

* Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100,110,120,140,150,711,712,721,722,731,732,810,910 y 920.
Decreto 2497-2022.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023456098

PLACA JKV518	MARCA JAC	LÍNEA HFC1036KN	MODELO 2022
CILINDRADA CC 2.748	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA FURGON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 2250
NÚMERO DE MOTOR M4401914	REG N	VIN LJ11KCAD6N1101851	REG N
NÚMERO DE SERIE LJ11KCAD6N1101851	REG N	NÚMERO DE CHASIS LJ11KCAD6N1101851	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) GRUPO EMPRESARIAL FOOD SOCIEDAD PO		IDENTIFICACIÓN NIT 900202628	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352021000179260
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

SUNDAJE

POTENCIA HP
121

UE FECHA IMPORT
1 07/05/2021

PUERTAS
2

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA
22/07/2021

FECHA EXP. LIC. TTD
22/07/2021

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

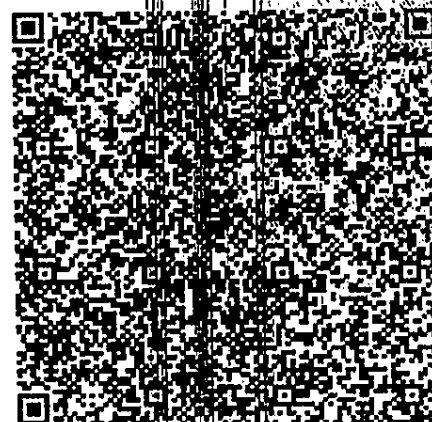
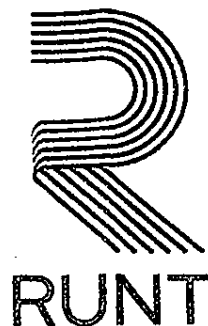
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000926161



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 167309394

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DIAGNOSTIYA CELTA

NIT: 901131412

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-003-001

Fecha de expedición: 2023/07/22

Fecha de vencimiento: 2024/07/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKV518

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2746

NRO. MOTOR: M4401914

NRO. CHASIS: LJ11KCAD6N1101851

VIN: LJ11KCAD6N1101851

LÍNEA: HFC1035KN

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GRUPO EMPRESARIAL FOOD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ANDRES ROBAYO BERNAL

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-085									
	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS	Versión: 02									
		Fecha de Aprobación: Julio 4 /23									
Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico: habeasdata@saludpublica.gov.co											
CIUDAD	Chocante	FECHA	09 Oct 2023	ACTA N°	238340020628						
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD		Socorro Alameda Chocante									
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO											
*CAMPO OBLIGATORIO											
*NOMBRE DEL PROPIETARIO		Grupo Empresarial Food Sociedad Pa									
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		CC	CE	NT	☒	Número de documento	90020628				
*PLACA DEL VEHÍCULO		JKV518		*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN		JKV518					
TELÉFONOS		38706100									
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO		fredyafreder@gmail.com									
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		Parques de Cota #61									
*DEPARTAMENTO		Cundinamarca		*MUNICIPIO		Cota					
*CLASE DEL VEHÍCULO:		Camioneta	☒	Camion	☐	Moto	☐	Otro	☐	Cual	Surgen
*MARCA		JAC		*MODELO		2022		*COLOR		Blanco	
*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO		Alimentos refrigerados									
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN:		SI	☒	NO	☐						
*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO		24/7		*NUMERO DE TRABAJADORES		2					
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA											
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	09/10/2023		FAVORABLE	☐	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100%					
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	☒							
			DESFAVORABLE	☐							
MOTIVO DE LA VISITA											
PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS								
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCCIONATORIOS A DMN								
OTRO	Especifique:										
EVALUACIÓN			CALIFICACIÓN								
Acceptable (A)			Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar								
Acceptable con Requerimiento (AR)			Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar								
Inaceptable (I)			Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar								
Crítico (C)			Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores								
CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO											
1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS						
Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004, Art. 4.)		(12)	5	(0)							
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		(12)		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta							
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS						
Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 368 y 369. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)		(12)	5	(0)							
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		(12)		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta							
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS						
Estado de salud. (Resol. 2674/2013, Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)		(13)	6.5	(0)							
Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4.)		(4)	2	(0)							

GOBIERNO DE GOVERNACIÓN DE UN DINAMARCA		MINISTERIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Código: M-PUZ-0314-VIS-003 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 10/Ago/2010	
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS					
Prácticas Inspeccionadas 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. Artículo 35, Numeral 5 y 7.1		6		C	
Equipos y Capacitación 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. Artículo 36.1		6		C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	
4. SANEAMIENTO		A AR I		HALLAZGOS	
Limpieza del vehículo (Resolución 26740012 Art. 28, Num. 4 y 5)		10		C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		15		La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	
8. REQUISITOS REQUERIDOS		A AR I		HALLAZGOS	
Condiciones de conservación del producto Decreto 2781957 Art. 304, 305, 373 Decreto 561 de 1984, Art. 85, 87, 88, 89 Resolución 26740012 Art. 28, Num. 6, 7, 8 Art. 30, Parágrafo 1 y 2.1		20		C	
Empaque, Rotulado y vida útil Decreto 561 de 1984 Art. 73 Decreto 8109 de 2003 Resolución 26740012 Art. 18, Numeral 2 Art. 28, Num. 11		5		C	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		25		La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	
II. CONCEPTO SANITARIO					
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (0), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.		
100%	FAVORABLE	90-100%			
75-89%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60-89%			
0-74%	DESFAVORABLE	< 59%			
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO					
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS:					
NÚMERO DE ACTA DE TOMA DE MUESTRAS:					
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS					
Se debe llevar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.					
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD					
Si	No	Cuid			
VI. OBSERVACIONES					
Por parte de la autoridad sanitaria:					
Por parte del establecimiento:					
VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA					
Para corrección, para lectura y verificación del contenido de la presente acta firmen los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy <u>09</u> del mes de <u>enero</u> del año <u>2013</u> en la Ciudad de <u>Chororí</u> .					
De la presente acta se da copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien acredite la visita.					
NOTA: El acta debe ser notificado dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.					
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA					
FIRMA: <u>[Firma]</u> NOMBRE: <u>ELIAS SUAREZ MENDOZA</u> CÉDULA: <u>27.76777</u> CARGO: <u>COORDINADOR DE SALUD PÚBLICA</u> INSTITUCIÓN: <u>P.S.E. y S.L.O. ALVARADO</u>			FIRMA: <u>[Firma]</u> NOMBRE: <u>[Firma]</u> CÉDULA: <u>[Firma]</u> CARGO: <u>[Firma]</u> INSTITUCIÓN: <u>[Firma]</u>		
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO					
FIRMA: <u>[Firma]</u> NOMBRE: <u>EDUARDO CASTRO</u> CÉDULA: <u>20416776</u> CARGO: <u>[Firma]</u>			FIRMA: <u>[Firma]</u> NOMBRE: <u>[Firma]</u> CÉDULA: <u>[Firma]</u> CARGO: <u>[Firma]</u>		



ASAMYSAN

Asesorías ambientales sanitarias y alimentos
Nit: 10486872-8

HACE CONSTAR QUE

NELSON ANTONIO CASTRO BERNAL

CC 80496776 DE CHIA

Cumplió y asistió con el plan de capacitación en **BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)**, formación continua y permanente como manipulación de alimentos con una duración de 10 horas anuales, para establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades de fabricación, procedimiento, preparación de envase y almacenamiento, transporte, distribución, comercialización de alimentos. Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Venta de alimentos en la vía pública Resolución 604 de 1993 Artículo 9, comercialización de leche para consumo humano Decreto 1880 de 2011 Artículo 8 numeral 3.

METODOLOGIA

Establecer los requisitos que debe cumplir una persona que trabaja o procesa alimentos, ya sea de manera directa o indirecta, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen, expendan y transporten en condiciones sanitarias adecuadas a través de actividades insitu auditorios ☐ virtual ☒ con diapositivas e imágenes alusivas a los alimentos.

TEMAS DE CAPACITACIÓN	DIA: 05 MES: Dicie AÑO: 2023	DIA: 10 MES: Dicie AÑO: 2023	DIA: 15 MES: Dicie AÑO: 2023	DIA: 18 MES: Dicie AÑO: 2023	Firma de asistencia de la persona capacitada	Nombre del capacitador
✓ Manipulación higiénica de los alimentos. ✓ Higiene personal. ✓ Higiene de las instalaciones ✓ control de plagas.	3 Horas en el día					John Jairo Holguin Marriaga Profesional Especializado Nit: 10486872-8
✓ Prevención de la contaminación cruzada. ✓ Control de proveedores. ✓ Control de temperatura ✓ Almacenamiento y transporte de alimentos.		3 Horas en el día				John Jairo Holguin Marriaga Profesional Especializado Nit: 10486872-8
✓ Planes de saneamiento básico. ✓ Lavado de manos. ✓ Concentración de la sustancia desinfectante.			2 Horas en el día			John Jairo Holguin Marriaga Profesional Especializado Nit: 10486872-8
✓ Normatividad sanitaria de alimentos. ✓ Alimentación y salud. ✓ Enfermedades transmitidas por alimentos.				2 Horas en el día		John Jairo Holguin Marriaga Profesional Especializado Nit: 10486872-8

Capacitador: John Jairo Holguin Marriaga
Cc: 10486872

Escanee el código QR para obtener toda la información sobre el plan de capacitación





ASAMYSAN

Asesorías ambientales sanitarias y alimentos

Nit: 10486872-8

EVALUACION

Fecha: 18/12/2023

Nombre: NELSON ANTONIO CASTRO

1. Las tablas y utensilios de madera están prohibidos porque:

- a) Se estropean mucho y son muy caros.
- b) Son menos útiles y más feas que las de plástico.
- ☒ c) Son porosas (pueden retener alimento o humedad) y astillarse.



2. los manipuladores de alimentos deben llevar el pelo recogido con gorro o redecilla porque:

- a) Es más cómodo para trabajar.
- b) Diferencia a los trabajadores de los jefes.
- ☒ c) El pelo tiene microorganismos que pueden contaminar a los alimentos.



3. de los siguientes trabajadores ¿Quién es el manipulador de alimentos?

- a) Un camarero.
- b) Un transportador de alimentos.
- ☒ c) Ambos son considerados manipuladores de alimentos.



4. los utensilios de comida deben ser:

- a) De acero inoxidable con mangos de madera.
- ☒ b) Fácilmente desmontables, lavables y no tener desperfectos, zonas oxidadas u agujeros donde puedan quedarse la suciedad.
- c) De aluminio.
- d) De plástico y de un solo uso.



5. ¿cuándo debemos lavarnos las manos?

- a) Solo cuando toquemos alimentos cocinados.
- b) Después de tocar alimentos crudos (para evitar la contaminación cruzada.)
- c) Cuando terminemos la jornada.
- ☒ d) Cada vez que cambiemos de actividad.



ASAMYSAN

Asesorías, capacitaciones ambientales, sanitarias, administrativas y de alimentos.
Registro Cámara de Comercio 02041607 de 05-11-2010
DSAAL-CMA-023-06-18 Resolución 03607-05-12



ASAMYSAN HACE CONSTAR QUE:

Nombre:

NELSON CASTRO BERNAL

N° CC

80496776

Lugar de expedición

CHIA

Asistió a la capacitación BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, de acuerdo con la normatividad vigente.
Res. 2674/13, Dec. 1686/12 Res. 240/13, Dec. 1880/11 con una intensidad de diez horas.

Responsable de capacitación:



John Jairo Holguín Marriaga

Fecha de expedición:

18/12/2023

Fecha de vencimiento:

18/12/2024

Lugar de expedición:

VIRTUAL

Móvil: 3115192428 – 3202756156 Asamysan.asesorias@gmail.com / jojahoma@yahoo.com / www.asamysanasesorias.wixsite.com/website Facebook ASAMYSAN

 3115192428 – 3202756156

 Asamysan.asesorias@gmail.com / jojahoma@yahoo.com /

 www.asamysanasesorias.wixsite.com/website

 ASAMYSAN



DR. CARLOS AUGUSTO
VILLAMIZAR
MEDICO GENERAL

CERTIFICADO MEDICO, DE APTITUD Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Fecha	20/12/2023	Hora Llegada	08:30	Hora salida	09:00
IDENTIFICACION:		Apellido		Nombres	
		CASTRO BERNAL		NELSON ANTONIO	
GENERO	☒ M ☐ F	Identificación		CC: 80496776 CHIA	
EXÁMENES, PARACLÍNICOS Y PRUEBAS	☒	EX. MEDICO	☒	VAL VESTIBULAR	NORMAL
SOLICITADAS		LAB. CLINICO		COPROLOGICO SIN PARASITOS, KOH NEGATIVO Y FROTIS FARINGEO NEGATIVO	
CONCEPTO MARQUE CON UNA X		TIPO DE EXAMEN:			
INGRESO		☒			
PERIODICO		☐			
EGRESO		☐			
REINTEGRO		☐			
POST INCAPACIDAD		☐			
Enfermedad general Requiere de exámenes complementarios		N O		Enfermedad Profesional NO Cuides	
		NO		Secuelas o Accidente de Trabajo NO	
RECOMENDACION					
Capacitar sobre posibles riesgos en el cargo, buenos hábitos de higiene postural, pausas activas, uso permanente de EPP, nutrición adecuada, autocuidado, ejercicio cardiovascular, incluir en el sistema de vigilancia epidemiológico biomecánica y control anual por salud ocupacional					
RESTRICCIONES				N/A	
Entiendo y acepto que la información contenida en el presente reporte es confidencial y será anexada a mi historia clínica. Se me ha explicado y he comprendido los resultados de los diferentes exámenes, los exámenes de laboratorio cumplen con los parámetros por lo tanto el paciente es apto para manipular alimentos al igual que sus causas ocupacionales, extra-ocupacionales y sus consecuencias. En constancia a lo anterior firmo:				HORASALIDA DECONSULTA	09:00
 CARLOS AUGUSTO VILLAMIZAR GOMEZ MEDICO GENERAL R.M 1098661658				 Nelson Antonio Castro c.c. 80.496.776	
FIRMA, REGISTRO Y SELLO DEL PROFESIONAL					
FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.496.776**

CASTRO BERNAL

APELLIDOS
NELSON ANTONIO

NOMBRES

Nelson Antonio Castro
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1972**

COTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.69

ESTATURA **B+**
G.S. RH

M
SEXO

30-MAR-1992 CHIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019223-M-0080496776-20080703

0000738528A 1

1170015517

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-01-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-01-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002511165

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80496776

NOMBRE
NELSON ANTONIO CASTRO BERNAL

FECHA DE NACIMIENTO
15-05-1972

FECHA DE EXPEDICIÓN
18-01-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH
B+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.